

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	3465
EXPEDIENTE:	572-A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

FEDEX DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.
CALLE GENARO RODRIGUEZ No. 1
ZONA CENTRO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **19 DE FEBRERO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **C1-6437** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE **1 (UNO)** ANUNCIO EN:

- ANUNCIO LUMINOSO ADOSADO SOBRE LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL CON MEDIDAS 3.60 M DE LARGO X 1.00 M DE ANCHO Y CON GROSOR DE 0.20 M, FABRICADO CON FRENTE Y CANTOS DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. # 14; RESPALDO DE LAMINA DE ALUMINIO CAL. # 16 PINTADOS EN COLOR BLANCO POR DENTRO Y POR FUERA, FRENTE CALADO CON LETRAS INDIVIDUALES, CARATULAS DE ACRILICO 19 MM DE ESPESOR, RECORTADO Y DESBASTADO A LA FORMA DE LETRAS, CON LA LEYENDA "FEDEX CENTRO DE ENVIO" EN COLORES FEDEX PURPLE Y FEDEX ORANGE.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 22 DE FEBRERO DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLO URBANO
2018-2021

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

C.C.PARCHIVO

